GOBIERNO DE COLOMBIA IGAC INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

SEDE CENTRAL

APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Secretario General (E) del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, facultado por la Resolución No. 1383 del 31 octubre de 2019 de la Dirección General, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza No. 21-40-101144085 QUE AMPARA:

1.) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Anexos No. (S): 1 y 2

Expedida: 02 de Enero del 2020

Por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que ampara el (la) CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 23178 - 2019 y su PRORROGA No. 1

Suscrito(a) entre el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI Y CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA

Bogotá D.C., 03 de Enero de 2020

GERMÁN JOSÉ MORALES SANTOS
SECRETARIO GENERAL (E)

Proyectó: JOANA ROMERO

Revisó: DATL

Carrera 30 N.° 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000 Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co